

Redacción

Administración

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.

Apartado, 436

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Por caridad y decoro

El hambre en Murcia.—Comiendo alfalfa.—Por encima de la ley.—El interés de 100 millones.—Trabajo y pan.—No admite dilación.

El hambre se abre paso! La realidad tristísima se impone, y la actualidad debe ser hoy para toda la Prensa y para todos los españoles, la desdichada situación de la región murciana. Legiones de famélicos acuden en manifestación a las autoridades, y como los ánimos están excitados, el orden público pelagra. Con motines no se come, es verdad; pero los motines se explican, aún no justificándose nunca, cuando la desesperación es tanta.

La vida de la provincia de Murcia depende de la actividad de sus minas en parte; de la cosecha de las frutas de su huerta y de los productos agrícolas del resto de sus campos.

La guerra, esa maldición que parece haber caído sobre la vieja Europa y que no lleva camino de acabar, impide la exportación de minerales, las empresas han agotado sus reservas, las minas han dejado sus labores en reposo, y la población minera, como cuantos vivían de ella, no trabajan ni comen.

La misma causa, la guerra, dificulta la exportación de frutas, y los huertanos ven perderse el fruto de sus afanes, y tampoco comen. Una persistente sequía, agosta los campos y se ha llevado hasta la esperanza de algún producto agrícola.

Por consiguiente, la situación no puede ser más aflictiva: los mineros y los huertanos sufren hambre; los que no son huertanos ni mineros, también.

Una comisión de representantes de Murcia visitó ayer a S. M. el Rey, habiendo visto también a los ministros de la Gobernación y de Fomento, y al presidente del Gobierno interesando el remedio a tanto mal, y oyó las más solemnes promesas del poder ejecutivo, así como la real oferta del interés más eficaz que consenta al Rey la Constitución.

El Monarca, que se identifica siempre con las necesidades de todos sus súbditos, pronunció esta frase que recoge anoche un estimado colega: «A tan grandes males hay que aplicar grandes remedios. La vida de las naciones es ante todo y está por encima de las leyes.»

En efecto, está por encima de las leyes si para enviar remedios hay que saltar por encima de las escritas. Pues las leyes morales, las que dicta la conciencia, si no coinciden con las escritas, es porque se hallan mucho más altas que ellos; es que la previsión humana, que la inteligencia del hombre, no alcanzó tanto y no pudo legislar acerca de lo que no pudo imaginar.

El obispo de Cartagena, que forma parte de esa Comisión, entregó nota descriptiva de la situación, en la cual consta, entre otras cosas, que la necesidad llega a tal extremo, que las gentes se alimentan con alfalfa cocida sin otro aditamento.

España es una nación de legislación copiosísima; hay leyes para todo; pero en ellas no está previsto el caso de la determinación que hay que tomar, cuando los seres racionales se ven obligados a sustentarse con alfalfa, sin estar encerrados en una plaza sitiada, ni en el fondo de una mina sepultados, sino en plena libertad, en su casa y muy ajenos a la guerra.

Es preciso que el Gobierno resuelva inmediatamente; que con la ley ó bodeando la ley, ayude en el acto al socorro de ese infortunio. Para menos importantes menesteres se suele reunir el Consejo de ministros. Que se reúna enseguida para eso, y que no acuerde un paliativo, sino un remedio.

Obras públicas para dar trabajo, y mejor sería que además se incautara provisionalmente de las minas, y el Estado, por su cuenta, las pusiera en trabajo inmediatamente, embargando el

mineral acumulado hoy y el que se siguiera acumulando, para resarcirse de sus gastos en cuanto se comenzara a exportar.

Bien podría elegirse el medio de no perjudicar tampoco a las empresas; pero el mineral ha de valer mucho, y el gasto sería resarcido.

Lo que no puede tolerarse es que continúe esta situación.

Y tampoco que se permita mientras hay españoles que comen alfalfa, que haya otros, como los accionistas y obligacionistas de ferrocarriles, que protesten de que se procure la rebaja de las tarifas.

Ya sabemos que la igualdad social es un mito; pero cuando se presentan en escena a un mismo tiempo unos cuantos señores defendiendo el interés de sus cien millones de pesetas de capital, y 40.000 hambrientos pidiendo trabajo y pan, hay que atender a éstos y no escuchar siquiera a los primeros.

Por el momento, dése pan y trabajo a los que lo necesitan, que ya veremos si los señores accionistas y obligacionistas tienen ó no razón.

Ellos pueden esperar. Los otros, no.

EVOCANDO RECUERDOS

MIENTRAS SUENA EL CAÑÓN

La brillante defensa de la plaza austriaca Przemyls, sosteniendo durante cuatro meses los vigorosos ataques del Ejército ruso, ha merecido el elogio que le dedican plumas imparciales y el homenaje que le rinden los que sienten amarguras en la boca, cuando la prensa les sirve triunfos de aliados en su propia salsa.

Situado a tanta distancia de las filias como de las fobias, me cuadro militarmente ante sitiadores y sitiados; todos han cumplido con su deber...

Cada vez que un hecho de esta índole ocurre, prefiero evocar recuerdos de nuestra historia patria, que me confortan el ánimo, a discutir con mi compañero de mesa en el café, con ese parcial ardor que a más de poner en relativo peligro nuestra neutralidad, está a dos dedos de hacer añicos el vaso, la taza y la cucharilla.

—¡Paz y capitulación! decían los franceses a Palafox sitiado en Zaragoza:— ¡Guerra a cuchillo! contestaba el héroe desafiador y altivo.

—«Pena de muerte al que hable de capitular ó rendirse» decía Alvarez el gobernador de Gerona...

Sagunto, Numancia, Tarifa, Zaragoza, Badajoz, Gerona, Ciudad Rodrigo, Baler; ¿se han olvidado ya estos nombres?

En esto como en todo debemos seguir la misma línea de conducta; cuando un Ejército vence a otro, cuando un suceso culminante esté a punto de caldear los ánimos, provocando discusiones de café y discusiones de prensa que enardecen a la opinión y la intrigan más de la cuenta, lo mejor a mi juicio es seguir este sistema:

Evocar recuerdos de hechos análogos escritos en la historia de nuestro pueblo: pensar en lo nuestro: en lo que fumos, en lo que somos...

Es el calmante que recomiendo a los exaltados.

Equis.

La Jura de la bandera

El Sr. Dato negó ayer que el Gobierno haya pensado en celebrar la Jura de la bandera en el Polígono de Carabanchel. Se celebrará en el paseo de la Castellana, con el mismo ceremonial que en años anteriores.

El capitán general de la región, señor Bazán, recorrió ayer tarde los diferentes campos en que reciben instrucción los nuevos reclutas de Madrid, examinando el estado en que se hallan las tropas.

Estas realizaron diferentes ejercicios ante el general, que, al parecer, quedó satisfecho de su visita.

En breve se señalará el día designado para la Jura.

“Ejército y Armada”
BARBIERI, 8.—APARTADO, 436

Marruecos

Tiroteo a las puertas de Ceuta.

«En la primera hora de esta madrugada ha sido tiroteada la línea de vigilancia del campo exterior, rechazando la agresión, así como la verificada al barracón inmediato de Caballería.

Las bajas que haya tenido el enemigo no pueden precisarse, por la oscurísima noche, cerrada en lluvia.

Por nuestra parte hemos tenido un soldado de Estella y uno de Caballería muertos y tres heridos, uno del Arma últimamente citada.

La misma agresión de hoy demuestra la eficacia del servicio montado, pues aunque algunos pocos moros que quedaron escondidos en el terreno ó que pasaron aislados a favor de la noche tan oscura por la línea hayan agredido al barracón de Jadú, donde sólo hay escaso número de soldados para su custodia, por estar el escuadrón fuera, el temor de ser cortados en su huida les ha hecho desistir pronto de su empeño.

No debe, pues, perderse la tranquilidad que se ha ido adquiriendo, máxime cuando las medidas hasta ahora adoptadas serán completadas por la autoridad en plazo tan breve como las circunstancias permitan.

Muertos: soldados Juan Bel García, de cazadores de Estella, y Manuel Fernández, de cazadores de Vitoria.

Heridos: Paulino Pellicer Misó y Blas Massoti, de Estella, y Antonio Durán Rodríguez, de Vitoria.»

La anterior noticia está tomada de «Heraldo de Ceuta» del día 19, y la reproducimos por creer que el menor homenaje que debe concederse a los que mueren ante el enemigo es dar a la publicidad sus nombres, que aumentan la lista de mártires del deber.

Varadura de un vapor.

El Gobierno recibió ayer un telegrama de Larache diciendo que el vapor «Sevilla» varó después de entrar en la bahía, siendo imposible ponerlo a flote hasta que suba la marea.

Tampoco han podido ser desembarcados el pasaje y la tripulación, que no ofrecen ningún peligro.

Están preparados todos los elementos de auxilio para cuando sean necesarios.

Los gastos de nuestra zona.

La intervención especial de la zona de influencia en Marruecos acaba de publicar los recuénos estadísticos de pagos realizados por Obligaciones presupuestas de la sección 12, «Acción de Marruecos», correspondiente al año 1914

El extracto de las cifras de dicha estadística en el mencionado año es el siguiente: Ministerio de Estado, 1.767.924, 43 pesetas.

Idem de la Guerra, 133.860.686, 88.

Idem de Marina, 2.226.256, 59.

Idem de la Gobernación, 1.137.673, 09.

Idem de Fomento, 3.736.908, 05.

Idem de Hacienda, 35.056, 11.

Total, 142.814.505, 09 pesetas.

Durante el año 1913 se pagaron, por iguales conceptos, 103.617.432, 75 pesetas.

En el año actual se han presupuestado para dichos Obligaciones 124.802.235 pesetas.

(De la revista «España en África».)

La Política

Consejos de ministros.

Mañana, a las once de la misma, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

El martes se verificará otro, presidido por el Rey, pues la semana próxima se dejará libre, con motivo de las festividades de la Semana Santa.

En la Presidencia.

El Sr. Dato manifestó esta mañana a los periodistas que habían despachado con S. M. el Rey los ministros de Guerra y Marina.

El Consejo de mañana se ocupará de la crisis obrera por que atraviesa la provincia de Murcia.

Mañana no hay despacho con el Rey. De la apertura de Cortes se tratará en uno de los próximos Consejos.

Del Ministerio de Marina

Ingenieros.

Fué destinado al ministerio el comandante de Ingenieros D. Joaquín Concas.

Navegación y pesca.

Se ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Juan Romero continúe en los trabajos especiales que le están encomendados en la Dirección general de Navegación y pesca.

Retiros.

Causan baja en la Armada por retiro el primer maquinista D. Joaquín Romalde y tercero D. Francisco Serrano.

Gratificación.

Concedióse la gratificación de efectividad al teniente de navío D. Francisco Cano.

Comisión.

Ha sido prorrogada la comisión que desempeñan el capitán de fragata D. Ubaldo Seres-Granier y capitán de corbeta D. Joaquín Gutiérrez.

Jefe de taller.

Nombróse jefe del taller de electricidad y torpedos de Ferrol al capitán de corbeta don José Blein.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Imparcial» se extraña del disgusto que ha dejado traslucir el Gobierno por la celebración de varios mítines contra la carestía de las subsistencias, y añade que al realizar esos actos, las clases obreras trabajan también en favor de las clases medias, cuya falta de iniciativas censura.

«Diario Universal» trata también de la falta de trabajo y del encarecimiento de las subsistencias, y dice que el Gobierno está obligado a conseguir que la vida pueda ser suficientemente fácil ó posible, al menos, para todos los ciudadanos.

«Heraldo de Madrid» discurre asimismo sobre la carestía de la vida en España, y después de decir que la vida se abarata produciendo mucho de todo, añade que esto se logra cultivando la tierra, porque el único filón inagotable es el agrícola, el filón verde, y la única industria eterna mientras haya mundo, es la industria de cultivar, el campo, el solo y verdadero salvador de España.

«La Epoca» hace las siguientes consideraciones sobre los cargos que se han hecho en una carta de Egipto a la industria española por no haber aprovechado las presentes circunstancias para ocupar en aquellos mercados el terreno que han tenido que abandonar otras naciones:

«Las moratorias de Europa produjeron en las Repúblicas americanas un terrible efecto de pánico. Se agravó por modo singular la situación financiera de ellas, y eso se tradujo en su comercio. Los importadores de las aludidas mercaderías españolas avisaron que sus pagos tenían que sufrir retrasos. Los pedidos nuevos venían sin que se hubieran pagado los antiguos, y como a la vez que el negocio, por ese lado, se presentaba así, se ofrecía el negocio de las ventas para Francia con pago al contado y en excelente moneda y en cantidades nunca soñadas, ¿qué más humano que el entregarse a estas proposiciones, incluso abandonando el mercado hispano-americano, que con tanto sacrificio se había venido conquistando en muchos años de trabajo y de paciencia?»

¿Quién se atreverá a condenar eso, sobre todo sabiendo en qué condiciones, por lo que se refiere al crédito, tiene que trabajar la industria española, agravadas grandemente en los primeros meses que siguieron al planteamiento de la guerra? Por una lamentable propensión del carácter nacional a ser cabeza de ratón antes que cola de león, la mayor parte de las industrias se est: blecen sin capital suficiente; y como a los comerciantes suele acontecerles lo mismo, ¿cómo podrá no ser endeble y precario el crédito que se funda sobre elementos de tal índole? De esta suerte, ¿quién se atreverá a condenar la conducta de aquellos fabricantes que prefirieron trabajar cobrando al contado, ó por adelantado, aunque fuera para un mercado de azar, que trabajar para no cobrar sino en muy largo plazo, siquiera fuese para el mercado natural y duradero?»

FIRMA DEL REY

Guerra.

Promoviendo al empleo de inspector médico de primera clase, al inspector médico de segunda D. José Cabello y Funes.

—Idem al empleo de inspector médico de segunda clase, al subinspector médico de primera D. José Delgado y Rodríguez.

—Nombrando inspector de Sanidad Militar de la segunda región, al inspector médico de primera clase D. José Cabello y Funes.

—Idem inspector de Sanidad Militar de la séptima región, al inspector médico de segunda clase D. José Delgado y Rodríguez.

—Nombrando comandante general de Artillería de la tercera región al general de brigada D. Francisco Salavera.

Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra al general de brigada D. Joaquín Herrero.

—Concediendo la gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Luis Serrano, y al contraalmirante don Ricardo Fernández de la Puente.

Confiriendo a los coroneles de Infantería D. Enrique López, D. Cristino Bermúdez de Castro, D. Eduardo Aguirre de la Calle y D. Juan Calero, el mando de los regimientos de Melilla, de Asturias, de Ceuta y del Infante, respectivamente; y a los tenientes coroneles de la misma Arma D. Teodoro Martínez y don Manuel de las Heras, para el mando del batallón Cazadores de Barastro y Milicia voluntaria de Ceuta, respectivamente.

Idem a los coroneles de Infantería don José Nofuentes, D. Vicente Ymedio, don Justo de Pedro, D. José Molina y D. Luis Muñoz el mando del regimiento de Infantería de Sevilla, de San Quintín, segunda media brigada de la primera brigada de Cazadores, zona de reclutamiento de Barcelona y de Manresa respectivamente.

Idem al coronel de caballería D. Salvador González, el mando del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de la propia Arma.

Idem los coroneles de Artillería don Aniano Bermejo y D. José Méndez, el mando del tercer regimiento Montado y tercero de Montaña, respectivamente.

Idem al teniente coronel de Carabineros D. Federico Torres, el mando de la Comandancia de dicho Cuerpo de la Coruña.

Concediendo la Cruz del Mérito militar blanca, pensionada, al comandante de Ingenieros D. Senen Maldonado, y celador de Fortificaciones D. Valentín Negrete.

—Destinando a los tenientes coroneles de la Guardia civil D. Narciso Portas, D. Juan Linares, D. Luis Martí, don Alfonso Rodríguez Domínguez, D. Pablo Felfu, D. Rafael Falces y D. Enrique Veloso, para el mando de las Comandancias de Córdoba, Huesca, Baleares, Huelva, Granada, Sevilla y Cáceres, respectivamente.

—Idem para el cargo de interventor militar de la Comandancia general de Ceuta, al comisario de Guerra de primera clase D. Mariano Arce y Maroto.

—Concediendo mención honorífica al capitán de Infantería (E. R.) D. Esteban Gómez Marín y a los primeros tenientes de Caballería D. Francisco Jaquetot, don Carlos Gutiérrez y D. Luis García.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se concedió real licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Cano, al capitán de Carabineros D. César de Blanco.

Destinos.

Se autoriza que cambien entre sí de destinos los capitanes de Infantería don Matías Solchaga y D. César Mateos, y los de igual clase D. Enrique Tomás y D. Ramón Fuentes.

Igualmente se autoriza permuta de destino entre los tenientes auditores de tercera D. Ignacio Grau y D. Ignacio Cuervo, y entre los primeros tenientes

de Artillería D. Luis Armada y D. Miguel de Garnica.

Licencia.

Se concede licencia por asuntos propios para Londres, al oficial primero de Intendencia D. Antonio Alonso.

Retiros.

Se concede el retiro por edad á los subinspectores médicos de segunda clase de Sanidad militar D. Federico Baeza, D. Victoriano González y D. Andrés Jurado, al capitán de Carabineros D. Adolfo Rubia y á los segundos tenientes de dicho Cuerpo D. Patricio Vázquez y D. Manuel Sampayo.

Orden de San Fernando.

Se concede la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, al soldado del regimiento del Rey D. Cesáreo Moreno.

Oficial á las órdenes.

Se destina á las órdenes del Interventor Militar de la primera region D. Ramón García al Comisario de Guerra don Antonio Meléndez.

Suboficiales de Infantería

Destinos.—D. Casiano Alvarez Pueyo, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla á Cazadores de las Navas; don Martín Petriz Casajús, de la zona de Getafe á la de Avila; D. Benigno Santiaño Tibarra, de la zona de Avila á la de Getafe; D. Gabriel Montoro Orts, del regimiento de Tenerife á Cazadores de Lanzarote.

DESTINOS DE BRIGADAS

Infantería.—D. Luis Gómez, ascendido, del regimiento de Bailén al de la Lealtad; don Francisco Baquero, del de Toledo á la zona de Salamanca; D. Juan Arán, escribiente provisional de Intervención al regimiento de Tenerife; D. José Sánchez de Paz, del regimiento de la Albuera al de Toledo; D. Juan López Olivera, del de Córdoba al de Soria; D. Rafael Fernández, del de Soria al de Córdoba; D. José de Dios Palomeiro, del de Toledo al de Murcia.

D. José Díez, del de Murcia al de Toledo; D. Simón Estables, del de la Constitución á Cazadores de Segorbe; D. Miguel Campos, de Cazadores de Segorbe al regimiento de la Constitución; D. Higinio de la Vega, del de Borbón al de la Albuera; D. Alfonso Torrealba, de la zona de Jaén al regimiento de Borbón; D. Julio Guedea, de las Fuerzas regulares indígenas de Larache á la zona de Jén; don Francisco Pulido, ascendido, del regimiento de la Reina al mismo; D. Ramón Gamo, ascendido, de Cazadores de Madrid al mismo.

D. Ciriano Gómez, ascendido de Cazadores de Madrid al mismo; D. Jesús Jiménez, ascendido, de Cazadores de Barbastro al mismo; D. Pascual Sánchez, ascendido, de Cazadores de Barbastro al mismo; D. Francisco Carrillo, ascendido, de Cazadores de Arapiles al mismo; D. Antonio Amuzara, ascendido, de Cazadores de Alfonso XII al mismo; D. Pedro Pizarro, ascendido, del regimiento de Borbón al mismo.

D. José Pérez Lozano, ascendido, del de Ceuta al mismo; D. Luis Leñas, ascendido, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla á las mismas; D. Demetrio Galán, ascendido, del regimiento de Saboya á las fuerzas regulares indígenas de Larache; D. Luis Cenozo, ascendido, del regimiento de Guadalajara al mismo; D. Manuel Guerra, ascendido, de Cazadores de Figueras al mismo; D. Emilio Guedea, ascendido, de Cazadores de las Navas al mismo; D. Basilio Pardo, ascendido, de Cazadores de las Navas al mismo.

Sargentos

Destinos en Infantería.

D. Rafael Morán, del regimiento de Luchana al de Melilla; D. Abelardo Calvo, del de Melilla al de Luchana; D. Diego Sancho, del de la Lealtad al de Ceriñola; D. Máximo García, del de Ceriñola al de la Lealtad; D. Daniel Granados, de Cazadores de Mérida al regimiento de Borbón; D. Luis Mata, del regimiento de Borbón á Cazadores de Mérida; don Rogelio Bosch, de Cazadores de Mérida al de Talavera; D. Aniceto Andrés, del de Talavera al de Mérida; D. Joaquín Torres, del regimiento de La Albuera á Cazadores de Estella; D. Sebastián Tormo, de Cazadores de Estella al regimiento de La Albuera; D. Antonio Gómez, del regimiento de España al del Serrallo; D. Federico Soro, del del Serrallo al de España; D. Manuel Méndez, del de la Constitución á Cazadores de Arapiles; D. José Soler, de Cazadores de Arapiles al regimiento de la Constitución; D. Juan Nicasio, del de Cantabria á Cazadores de Madrid; D. Valeriano Valgañón, de Cazadores de Madrid al regimiento de Cantabria; D. Ciriano Sidrach, del de España al de Saboya.

D. Adrián Ocajad, del de Saboya al de España; D. Jesús González, del de Vergara á Cazadores de Estella; D. Gaspar de la Fuente, de Cazadores de Estella al regimiento de Vergara; D. Francisco Girón, de Cazadores de Ciudad Rodrigo al de Tarifa; D. Salvador Sgade, del regimiento de Isabel la Católica á Cazadores de Llerena.

D. Juan González, de Cazadores de Llerena al regimiento de Isabel la Católica; D. Daniel Pérez, del regimiento del Rey á Cazadores de las Navas; D. Alejandro Avslos, de Cazadores de las Navas al regimiento del Rey; D. Wifredo Rodríguez, de Cazadores de Madrid al regimiento de Asturias; D. Carlos Nieto, del regimiento de Asturias á Cazadores de Madrid.

D. Manuel Pevera, del regimiento de Asia á Cazadores de Segorbe; D. Antonio González, de Cazadores de Segorbe al regimiento de Asia; D. César García, del regimiento de Asturias á Cazadores de Madrid.

D. Francisco Ortiz, de Cazadores de Madrid al regimiento de Asturias; D. Bernabé Padilla, del regimiento de Cuenca á Cazadores de Madrid; D. Enrique Oñate, de Cazadores de Madrid al regimiento de Cuenca.

D. Angel Mora, del regimiento de San Fernando al de Gravelinas; D. Ruperto Valle, del de Gravelinas al de San Fernando; D. José Rodríguez, del de Gravelinas al de Córdoba; y D. Francisco Carmona, del de Córdoba al de Gravelinas.

Personal de banda

Ascensos.—A cabos de tambores: José Salas, del regimiento de León; Daniel Adán, del de Cantabria y Tomás Abril, del de Otumba.

A cabos de cornetas: Pablo de Paco Corralán, del regimiento de Sevilla; Agustín Cardero, del de Lealtad; Francisco Araujo, del de Soria, y Enrique Sotillo, del de Vad-Rás.

Destinos.—Sargentos de banda: D. Vicente Pardo, del regimiento de Bailén al de Palma; D. Galo Muro, de Cazadores de Segorbe al regimiento de Bailén; don José Silvestre, del de León á Cazadores de Segorbe; D. Antonio Expósito, del regimiento de Sicilia al de Covadonga; don Alejandro López, del de Covadonga al de Sicilia.

Cabos de cornetas: Felipe Varela, del regimiento de Asturias al de Saboya; Manuel Rico, de las Secciones de Ordenanzas á Cazadores de Madrid; Juan Caparrós, del regimiento de Africa al de Cantabria; Francisco Araujo, ascendido, del de Soria al de Ceuta; Pablo de Paco, ascendido, del de Sevilla al de Alcántara; José Gil Prieto, del de Burgos al de Asturias; Fabriciano Molinero, de Cazadores de Madrid á las Secciones de Ordenanzas.

Agustín Cardero, ascendido, de la Lealtad al de Burgos; Enrique Sotillo, ascendido, del de Vad-Ras al de Africa; Ildefonso Ramos, del de Valencia al de la Princesa; Vicente Ortiz, del de la Princesa al de Valencia; Valentín Montero, del de San Fernando á Cazadores de las Navas.

Cabos de tambores.—José Salas, de León al mismo; Manuel Lamas, del de Extremadura al de Sicilia; Daniel Adán, ascendido, del de Cantabria al de Extremadura; Tomás Abril, ascendido, del de Otumba al de Extremadura; Teodomiro Tortajada, del de Saboya al del Rey; Juan Gutiérrez, del del Rey al de Saboya.

Destinos de cabos de Infantería

Carlos Zarraluqui, de Cazadores de Llerena á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla; Melchor Gallego, del regimiento de Melilla á las tropas de policía indígena de Melilla; Pedro Heras, de Cazadores de Barbastro á la brigada disciplinaria de Melilla; Juan Rodríguez, del regimiento de Guadalajara á la brigada disciplinaria; Emilio Rubio, del regimiento del Serrallo al de la brigada disciplinaria; Onofre Pico, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla á Cazadores de Arapiles; Teodoro Giraldo, del regimiento de Castilla al de la brigada disciplinaria; Basilio Vidal, de Cazadores de Madrid á las Fuerzas regulares de Melilla, y Rafael Luque, del regimiento de Africa á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla.

¡ESAS POBRES MUJERES!

Una cuchillada en el corazón

En la cuesta de la Vega, frente á la puerta de entrada del Campo del Moro, un hombre apuñaló anoche á última hora á una mujer, dejándola muerta en el acto.

Los soldados de la guardia del Palacio Real presenciaron por la reja de dicha puerta el suceso, y como no pudieron intervenir, reclamaron auxilio para que detuvieran al agresor.

Conducido éste á la Comisaría, dijo llamarse Antonio Cavana Miralles, de veinticuatro años, soldado del regimiento de San Fernando, de guarnición en Melilla, domiciliado en la calle de San Bernabé, núm. 20, tercero.

Añadió que se encontraba en Madrid en uso de licencia, por enfermo, pues había salido del Hospital hace pocos días.

La mujer muerta era una vendedora de narajas llamada Rosa Rodríguez del Alamo, de treinta y siete años, domiciliada en la carretera de Extremadura, núm. 140.

Antonio mantenía con dicha mujer relaciones ilícitas, y anoche, cuando marchaban juntos en dirección al domicilio de ella, se suscitó entre ambos una acalorada discusión, motivada por los celos, que terminó sacando él un cuchillo y agrediendo á Rosa, que cayó al suelo sin vida, pues una de las cuchilladas le atravesó el corazón.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso, y después de practicar algunas diligencias, ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial.

- LA GRAN GUERRA -

Impresiones

En Francia seguimos sin saber lo que pasa. Después de no haber logrado enterarnos de lo ocurrido en Champaña, porque las noticias francesas y alemanas se contradicen totalmente, ahora no logramos tampoco saber el resultado de las luchas en las colinas de Nuestra Señora de Loreto, porque los franceses nos comunican nuevos avances, y los alemanes nos dicen que los ataques adversarios son rechazados en toda la línea.

Como unos y otros informes tienen carácter oficial, y á nosotros no nos es lícito dudar de ninguno de ellos, consignados quedan ambos, y allá, germanófilos y francófilos, elegirán el que les sea más grato.

Y trasladémonos imaginativamente al teatro oriental de operaciones.

Los alemanes nos comunican que ha sido reconquistado Memel. Los rusos guardan silencio.

Es muy verosímil la noticia alemana, porque no es presumible que los rusos hayan empleado grandes contingentes en la empresa. Esta tenía todos los caracteres de una *raid* audaz, y en ellos las conquistas no son permanentes. Se llega á una plaza, se devasta, se produce la sorpresa, se llama la atención de fuerzas adversarias, distrayéndolas del objetivo en que estuviesen empeñadas, y después se inicia la retirada.

Los rusos han vuelto á tomar la ofensiva desde el ferrocarril Mlawa-Varsovia, á la izquierda, hasta el Orzyca, á la derecha. Trátase de una vasta llanura, sobre la cual los alemanes tienen su base de operaciones en la misma frontera. En los Cárpatos continúan los combates.

Y respecto al mar, aparte de dos nuevos vapores ingleses hundidos en el Canal por un submarino germano, no hay nada que señalar.

Por último, ya los aliados comprenden que la operación de los Dardanelos sólo con el auxilio de Ejércitos terrestres puede tener probabilidades de éxito. Así, el comandante De Civrieux escribe en «Le Matin»:

«La reducción rápida de los fuertes establecidos á la entrada de los Dardanelos había despertado algunas ilusiones sobre la posibilidad de forzar todo el Estrecho, por el solo empleo de la Artillería naval. Pero tan pronto como hayan llegado al vestíbulo que precede al desplacero de Nagara, los jefes de las flotas aliadas han debido darse más precisa cuenta de la dificultad de una empresa confiada sólo á sus buques. Porque en este momento mismo el Gobierno francés anunció oficialmente la constitución y partida próxima de un Cuerpo expedicionario. Es fácil, en efecto, comprender que cualquiera que sea la potencia intrínseca de una escuadra, ésta sólo puede obrar á distancia, y no podría, con sólo sus compañías de desembarco, en presencia de tropas y baterías considerables, ocupar los puntos de la costa que sus obuses bombardean... No ha bastado nunca abrir brechas; las columnas de ataque son necesarias para apoderarse, y después para conservar, las fortificaciones.»

Los *raids* de Zeppelines alemanes sobre París siguen fracasando. Es indudable que se trata de un arma de combate muy imperfecta, al menos por ahora. En París no debe existir ninguna depresión de ánimo, á juzgar por el lenguaje que tiene la Prensa francesa.

Un periódico, dando muestras del *esprit* parisino, califica la acción aérea de los alemanes de *zeppelinada*...

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BELGICA

Comunicado francés.

PARIS, 24. — Dice el último parte francés:

«En Bélgica, en la región de Niuport, nuestra artillería ha destruido varios observatorios y puntos de apoyo; hemos visto huir á sus ocupantes.»

En el Noroeste de Arras, en Carency, tomamos una trinchera alemana, la cual fué demolida, y cogimos varios prisioneros.

En Soissons contuvimos, casi al iniciarse, por el fuego de nuestra artillería, un nuevo intento de bombardeo.

En la Champaña el enemigo ha bombardeado las posiciones conquistadas por nosotros en los últimos días; pero no ha atacado.

En Vauquois, cerca de la iglesia, los alemanes han rociado una de nuestras trincheras con un líquido inflamable. Nuestras tropas han retrocedido en este punto unos 15 metros.

En Hartmannswiller Kopf hemos tomado una línea de trincheras y un bloqueo.»

Parte oficial alemán.

ROMA, 24. — El gran Cuartel general alemán participa que al noroeste de Arras, cerca de Carency, fueron rechazados los ataques nocturnos franceses.

En la Champaña las tropas alemanas hicieron volar, con buen éxito, varias minas y rechazaron los ataques nocturnos al norte de Bausejour.

Cerca de Combrès, Apremont y Flirey fracasaron varios ataques parciales franceses.

Al noroeste de Badonviller los ataques franceses fueron rechazados con grandes pérdidas.

Varios aviones de los aliados arrojaron bombas sobre Ostende, sin causar daños de carácter estratégico, pero mataron é hirieron á varios belgas.

Al noroeste de Verdun el fuego alemán hizo caer á un aeroplano francés.

Cerca de Frieburg otro avión francés, tripulado por dos cabos, fué obligado á aterrizar, siendo hechos prisioneros los aviadores.

En la frontera rusa

Parte oficial alemán.

NORDDEICH, 23. — Durante la persecución de las tropas rusas desalojadas de Memel los alemanes tomaron el pueblo ruso de Krottingen y libraron á más de 3.000 habitantes alemanes que habían sido llevados por los rusos.

En ambas orillas del Orzyca fueron rechazados los ataques rusos.

Dicen de Petrogrado que llegan conti-

nuamente tropas japonesas á Manchuria.

No se ha recibido parte oficial de Petrogrado, del resultado de las operaciones en las últimas veinticuatro horas.

La rendición de Przemysl

VIENA. — El parte oficial dice lo siguiente:

Después de cuatro meses y medio de sitio, agotadas sus fuerzas, ha caído con honor la plaza fuerte de Przemysl el día 22 de Marzo.

A mediados de este mes las provisiones se iban agotando y decidió la guarnición hacer una última salida, y el día 19 por la mañana avanzaron las fuerzas más allá de la línea de defensa y se mantuvieron todo lo posible en una batalla de más de siete horas contra los rusos. Finalmente, la superioridad numérica nos obligó á retirarnos detrás de la línea de defensa.

En las noches siguientes los rusos atacaron varios fuertes de Przemysl, pero fracasaron.

Nuestras tropas defendieron la fortaleza con mucho valor.

Después del 19 las raciones fueron más limitadas. Solamente nos podíamos mantener tres días. El comandante de la fortaleza recibió orden de rendirse al terminar este plazo y después de haber destruido todo el material de guerra entregar la fortaleza al enemigo.

Según comunicó un aviador de Przemysl, antes de la retirada quedaron destruidos todos los cañones, municiones y obras de defensa. Los sacrificios de resistencia en las últimas batallas no merecieron menos elogios que su valor en los primeros ataques y batallas. Este reconocimiento no lo negará el enemigo.

La rendición de la fortaleza, con la cual había contado el Estado Mayor, no tendrá influencia ninguna sobre la situación general del Ejército.

Noticias diversas

Un submarino alemán ha hundido al vapor inglés «Concord».

En los Dardanelos están suspendidas las operaciones.

En Bilbao ha fondeado el crucero inglés armado en Corso «Woolburu» de 4.000 toneladas.

Llegó para cargar mineral.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

LOS DARDANELOS



—Mi viejo John: creo que nos hemos metido en un mal paso.

—¡Yes, yes!

Carestia de alimentos

La vida en Canarias se está haciendo imposible:

El maíz, se vendía antes del conflicto europeo á 17 ó 18 pesetas los 100 kilos, y hoy se vende á 30; trigo, 100 kilos, antes 25 pesetas, hoy 45; harina, los 122 kilos de 35 á 44; hoy 72 y 74; judías, 100 kilos 45, hoy 65; garbanzos, siguen sin variar; patatas, si bien están caras es porque ahora escasean; carnes sin modificación, pero se nota escasez de reses: el azúcar ha bajado; el aceite se mantiene al mismo precio; arroz, los 100 kilos, antes valían 32 pesetas, hoy 43; café y cacao, sin variación; pescado salado y fresco bajan de precio; frutas y hortalizas se mantienen en el mismo.

El gofio, ha pasado á ser un artículo de lujo, de tanto lujo, que hoy no solamente escapa á la fortuna y alcance de los pobres por el precio á que se cotiza, sino que hasta el rico se ve perplejo para conseguirlo, para satisfacer cualquier inesperado capricho estomacal.

No hay trigo, no hay maíz; y como el gofio sale del uno ó del otro grano, es natural que á la carencia sobrevenga la privación.

El gofio, que hace unos meses costaba á 30 céntimos el cuartillo, hoy se paga por él á 50 céntimos; el pan que costaba 25 céntimos libra y media, ahora cuesta 25 céntimos la libra; los garbanzos, las judías, las patatas y en fin, todos los artículos que consume el proletario, han subido lo que antes decimos.

Se explica el alza del gofio, porque el gofio sale del trigo y del millo; y como estos granos escasean, tiene un motivo en que fundarse la subida de las cotizaciones. Pero el pan fabricado en Canarias, salvo raras excepciones, no sale del trigo, sino de una harina especial que se importa que tendrá de todo, menos de aquel; sabemos también que en la plaza hay muchas existencias de esa harina, existencias que pudieran aumentarse cuando se quiera, sin que sea obstáculo para ello la guerra que asola á Europa, y sin embargo se aumenta el precio del pan.

Dice el pueblo que se está en la pendiente en que lo han colocado las contemplaciones para con los acaparadores; contra las cuales se han estrellado las denuncias formuladas repetidamente por la prensa, sin que por ello nadie se creyera con el deber de intervenir activamente.

Y no son sólo los que carecen de trabajo los que están sin comida. Se han puesto las cosas de tal manera que el que

tiene la rara fortuna de conservar el trabajo renumerador, tampoco gana para cubrir las necesidades más perentorias.

La elevación de fletes es grande, pues asciende á 10 francos más por cada 100 kilos, y de ahí el que el maíz y las harinas hayan sufrido alteración.

CURIOSIDAD

3	8	1
2	6	7
5	4	9

Colocar los números de forma que horizontal y verticalmente sumen 15.

PASATIEMPOS

CHARADAS

Núm. 1

De los *todo* del marqués traigo una *prima segunda* y si no *segunda tres* con Inés ó con Ramunda será tuya, hermosa Inés.

Núm. 2

Hace el hombre mi *primera* cuando á alguna parte va; de fijo *siguiente segunda* aunque no sepa la *ca*: signo musical *tercera*, (busca en do, re, mi, sol, la) y la *cuarta* te ha de inspirar, y en la charada está el *todo*, búscalo y lo encontrarás.

Autobloqueo de Canarias

La precaria situación de la hacienda insular se ha agravado en estos últimos días por el considerable descenso del movimiento marítimo y comercial.

Los escasos ingresos que por el concepto de arbitrios sobre los frutos y mercancías venía percibiendo el Cabildo, han sufrido una merma importantísima, y se teme que en el presente mes no pueda atender la Corporación insular á los gastos de beneficencia y personal.

Leemos en un periódico de Las Palmas que con motivo de la situación creada en todos los elementos de vida, y especialmente en nuestra agricultura, pues cada día hay mayores dificultades para la exportación de nuestros frutos para Inglaterra por falta de vapores ó por el mal

estado de las plazas consumidoras, en algunas fincas se están arrancando las plantaneras para plantar maíz, y en otras se planta maíz junto á las plantaneras.

Esto se está haciendo en Las Palmas y en toda la zona de San Lorenzo.

En Tenerife se constituyó en la siguiente forma la Junta de la nueva Compañía de vapores fruteros:

Presidente.—D. Cándido García Dorta. Vicepresidente.—D. Juan Yanes Rodríguez.

Secretario.—D. Manuel Cruz.

Vocales.—D. Santiago García Sanabria, D. Jose Ruiz Arteaga, D. Américo López Méndez y D. Pedro Duque.

Y dice nuestro querido colega «La Prensa», refiriéndose á un acuerdo de dicha Junta, constituida sobre la base de un millón de pesetas concedido por el Estado:

«Parece ser que el tipo de arriendo de vapores en la actualidad es sumamente crecido y hace imposible la realización del negocio. Con tal motivo, el Consejo de administración continuará sus gestiones hasta que sea llegado el momento de una baja en los precios de arriendo de buques y pueda ser comenzado el servicio con garantía de un buen éxito.

Muy oportuno parécenos el acuerdo de la Compañía, toda vez que no sólo es la imposibilidad que nos ofrecen los altos precios lo que por ahora ha de retener la realización del hermoso proyecto tan felizmente ideado; es algo más lamentabilísimo lo que determina que no pensemos aún en poder emprender una activa labor mercantil, que en parte conjurará la ruina que nos amenaza.

El bloqueo marítimo de Alemania á Inglaterra acaso no resulte tan perjudicial para esta última nación como para el Archipiélago canario. Inglaterra, de un modo ú otro, cuenta con medios suficientes para asegurar su vida nacional; pero estas islas, una vez semi parado el tráfico de sus puertos, sin turismo y sin aquella gran fuente de ingreso que suponía la exportación de sus frutos, van hacia la ruina inevitablemente.

Nada más doloroso que el cuadro que se nos ofrece, precisamente cuando el Estado, en uno de esos raros desprendimientos que ya habíamos olvidado los canarios, nos ampara en una empresa que supone la salvación de nuestra vida mercantil y agrícola, las locas contingencias de la guerra echan por tierra las nobles ambiciones que acariciábamos. Alemania, haciendo imposible casi el tráfico de buques con los puertos británicos por el

mar del Norte, acaso no acuse mayores daños á Inglaterra; pero á las olvidadas é indefensas islas Canarias, las arruina económicamente.

Crucémonos de brazos y esperemos, pues, á que pasen las circunstancias actuales, toda vez que no ya en los buques de que pudiera disponer la Compañía naviera recién constituida, sino en ningunos otros, pueden embarcarse frutos para Inglaterra.»

De modo que resulta que la Junta—y el colega se muestra conforme—se *crucian de brazos y esperan á que pasen las circunstancias actuales.*

Démosle, pues, un adiós al millón. En Canarias no se han enterado bien que ese millón es una subvención «en tanto duren las circunstancias actuales». (Textualmente tomado del artículo 26 de la ley de Presupuestos.)

Mucho más pudiéramos decir; pero el país está dormido y no quiere que se le despierte.

¡Duerma en paz!

Espectáculos para hoy

P^o INOESA.—A las 10, El collar de estrellas.

ESPAÑOL.—10, Rita Luna.

COMEDIA.—A las 9, El orgullo de Albacete.

LARA.—6,30 El enemigo malo y El mejor de los mundos. 10,30, La autoridad competente.

APOLO.—6, La última opereta. 7,15, El amigo Melquiades. 10,15, El amor bandolero. 11,15, La noche vieja.

ESLAVA.—6,30 Amor á obscuras y Dios, dirá. 10,30, La espuma del Champagne.

COMICO.—6, La sobrina del cura. 10,30, El caballero del antifaz.

OVERANTES.—6,30 Pastor y Borrego. 10,30, Pastor y Borrego.

TRIANON-PALAOE.—A las 7, Mañana de sol y Entre doctores. 10,30, Tortosa y Soler.

PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares. Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.—El misterio del farol.—El crimen de Ocival varias muy interesantes.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 22

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	72 80
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	73 00
» E de 25.000 »	73 60
» D de 12.500 »	74 00
» C de 5.000 »	77 85
» B de 2.500 »	79 40
» A de 500 »	80 00
» G y H de 100 y 120 »	79 00
En diferentes series.....	00 00
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	00 00
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	86 00
» A de 500 »	86 00
En diferentes series.....	86 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	92 00
» E de 25.000 »	92 00
» D de 12.500 »	92 20
» C de 5.000 »	93 30
» B de 2.500 »	93 10
» A de 500 »	93 25
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	93 00
Acciones del Banco de España.....	446 50
Compañía Arrend. ^a de Tabos.....	263 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z-A 4 por 100.....	000 00
Idem Ferrociles, Norte España.....	00 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes.....	35 00
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	00 00
Banco Español del Río de la Plata.....	260 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2. ^a hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Erlanger y C. ^a	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones interior.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	95 46
Londres á la vista.....	24 21

Bilbao, Altos Hornos, 276, dinero.—Unión Resinera Española, 60, papel.—Unión Española de Explosivos, 218, dinero.—Sociedad de Industria y Comercio, 173, papel.

fuese amarrado y conducido al local que designó, lo cual se llevó á cabo, sin que el herrador opusiera la menor resistencia.

netridas diligencias para el esclarecimiento de los hechos hubo de demostrarse en los autos, además de lo que queda expuesto, que el propio día del suceso habían mediado agravios particulares entre ambos encontrados, con motivo de haberse negado el herrador á acompañar á paseo á un hijo del sargento de referencia, y además, que al dirigirse éste al herrador empleó frases incorrectas; y elevados los autos á plenario el Consejo de Guerra absolvió á ambos procesados por estimar que los hechos que motivaron esta causa no son constitutivos de delito alguno; pero sí de las faltas graves que castigan el caso 8.^o del artículo 329 y el 325, ambos del Código de Justicia militar, por lo que llamó la superior atención para el castigo de las faltas referidas, de cuyo fallo disintió el Auditor de la segunda Región, no en cuanto al fondo del mismo, sino por estimar que las faltas tenían el carácter de leves, y la autoridad militar, por considerar que los actos realizados por el herrador P. eran constitutivos del delito de desobediencia, y en su consecuencia se dispuso se elevaran los autos á este Consejo Supremo para la resolución que en justicia fuera procedente;

Doctrina.—Considerando que dada la categoría del sargento A. B. y la de asimilación á la misma del herrador de primera D. del P., del examen de los hechos se deduce tanto en su origen como en su desarrollo la falta de tacto del sargento, así como el desconocimiento del límite de sus atribuciones, extralimitación que no lleva en sí los elementos constitutivos del delito de abuso de autoridad que define y pena el artículo 269 del Código de Justicia militar, puesto que no irrogó el perjuicio grave que lo caracteriza, ni aun la falta que corrige el 325, pero sí existe una infracción de deberes reglamentarios ó impuestos para el régimen interior de los Cuerpos, infracción que se castiga como falta leve en el artículo 335 del antedicho cuerpo legal.

Considerando que de los mismos hechos se deduce la falta de corrección con que procedió el herrador de primera D. del P., pues si bien es cierto que no tenía puesto en formación y que de ordinario se les coloca dando frente á las filas en los actos de revista ó á los costados, ó en fila exterior al igual de los demás sargentos, pero siempre de modo que su categoría no resulte desconocida, debió atender la indicación del sargento y presentar después la oportuna reclamación ante sus superiores, pero nunca replicar de manera desatenta al mencionado sargento, dando lugar al incidente que motiva las presentes actuaciones, hechos que si no revisten los caracteres de delito, deben considerarse como constitutivos de la falta leve que castiga el artículo 335 del antes citado Código.

Resolución.—Y en su consecuencia, se aprobó la sentencia del Consejo de guerra en cuanto por ella se abuelve á los dos procesados, sargento A. B. R. y herrador de primera D. del P. CH., por no constituir delito los hechos de que se les acusa, y se declara que ambos encartados son responsables de las faltas leves que antes se mencionan.

Deserción frente al enemigo.—Deserción calificada.—Faltas graves.—Distracción de prendas.—(S. 3-2-1914.)

Antecedentes.—En 14 de Julio de 1912, el soldado de la Brigada Disciplinaria F. P. G. desertó del campamento de Buxdar, y se internó en Argelia, presentándose voluntariamente al cónsul de España en Sidi-bel-Abbés en 1.^o de Febrero de 1913. Al desertar se llevó prendas que no ha remitido y que han sido valoradas en 35'33 pesetas.

Al tiempo de realizar la deserción existían en las cercanías del citado campamento núcleos enemigos, hostiles á España, ya que la campaña no se dió por terminada hasta el 31 de Octubre de 1912.

El Consejo de guerra calificó estos hechos como constitutivos de un delito consumado de deserción al extranjero, cometido en

territorio declarado en estado de guerra, comprendido en el artículo 288, núm. 1.^o, del Código de Justicia militar, sin circunstancias modificativas, y de una falta grave de enajenación de prendas, comprendida en el número 8.^o del art. 334 del mismo Código legal; y en tal virtud impuso al procesado la pena de cuatro años de prisión militar correccional, con la accesoria de destino á Cuerpo de disciplina por el tiempo que le resta de servicio, descontándole para todos los efectos el de la condena, y abono de la prisión preventiva sufrida por el delito y cuatro meses de arresto por la falta.

El Comandante general de Melilla, de acuerdo con su Auditor, disintió del fallo porque en aquel territorio hubo legalmente campaña desde el 24 de Agosto de 1911 hasta el 31 de Octubre de 1912, y es forzoso admitir que la posición de Buxdar, una de las avanzadas y próxima á Beni-bu-Yahi, cábila muy guerrera, no sometida á la acción de España y hostil en aquel entonces, debe reputarse como al frente del enemigo, lo que equivale á decir que el procesado cometió el delito de deserción, calificada por la circunstancia cuarta del artículo 989 del Código de Justicia militar y que debió ser condenado á la pena de reclusión militar perpetua, con la accesoria de expulsión de las filas del Ejército y efectos correspondientes, imponiéndosele también por la falta grave de distracción de prendas el correctivo de cuatro meses de arresto militar, con pérdida del tiempo para el servicio y la obligación de restituir el importe de tales prendas.

Doctrina.—Considerando que los hechos perseguidos constituyen el delito de deserción al frente al enemigo, que previene y castigan los artículos 289, caso 4.^o, y 290, último párrafo del Código de Justicia militar, y la falta grave de distracción de prendas, valoradas en más de 5 pesetas y menos de 50, comprendida en el número 8.^o del artículo 334 del mismo Código.

Resolución.—Se revocó la sentencia del Consejo de guerra y se condenó al soldado F. P. G. á reclusión militar perpetua y accesoria correspondientes por el delito de deserción calificada; y

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.186.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamientos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamientos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pizarra, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PURTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TETUÁN

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL OKOIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALMERÍA.—Antonio Fuse, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Mariyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

JUAN AUNON Repetidor de S. M. el Rey y A.A. R.R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranes, y Ordenes militares. Especialidad en casaca, espadas, sables y espadas reglamentarios y de lujo [PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA]

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 48 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2. Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de... mensuales. Firma. Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Ibañeta y Gaturriabai), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Moret) y LISBOA (Trataria). ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA PÍDASE CATÁLOGO GUILLERMO TRÚNIGER & Cº -BALMES, 7.-BARCELONA SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCÁ Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente. NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes. Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

EL SOL JOYERÍA Y PLATERÍA Provedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTÍCULOS AL EJÉRCITO Especialidad en regalos para bodas —Relojería suiza. Condecoraciones. SE HACEN COMPOSTURAS 46, MAYOR, 46 MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Marzo de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTA FIERRE El vapor «Antonio López» saldrá el 25 de Marzo de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. El vapor «R. M. Cristina» saldrá el 16 de Marzo de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostafirme y Pacifico con trasbordo en Habana. El vapor «Buenos Aires» saldrá el 10 de Marzo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabelle y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carápanc, Trinidad y Puertos del Pacífico. LINEA DE FILIPINAS El vapor «Legazpi» saldrá el 3 de Marzo de Barcelona para Port-Said, Sues, Colombo, Singapure, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia, y el 31 de Marzo con las mismas escalas el «C. López y López». LINEA DE FERNANDO POO El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 3 de Marzo de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tángor, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pés. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 6

ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico COMPAÑIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tángor y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra. TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 30 POR 100 que corresponden a las clases é individuos de tropa, y su distribución mensual en el ARMA DE INFANTERIA POR ANGEL VERIN SOTO Obra de gran utilidad para las clases de tropa. Precio: 1,95 pesetas. Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MELILLA.

— SOBRE — MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Lesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)